



**PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023**



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 REGIÓN LORETO

1. PROBLEMA PÚBLICO.

Prevalencia de la comisión de delitos de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, y delitos contra el patrimonio, que afectan la paz y tranquilidad de la población, así como el bienestar y desarrollo de la región.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Desde hace aproximadamente cinco lustros, en el Perú, como en toda Latinoamérica, es recurrente leer información relacionado al alto grado de inseguridad generado por la violencia y la delincuencia, que obstaculizan el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Lo señalado, se refleja como resultado de las encuestas realizadas, donde se observa elevadas cifras de percepción de inseguridad, y el Perú, según encuesta del Barómetro de las Américas, a lo largo de los años ha ocupado los primeros lugares en la región en términos de percepción de inseguridad y en victimización por delincuencia, a excepción, superado en los últimos años, por actos de corrupción.

La corrupción y la delincuencia son los principales problemas que afectan al país. En el semestre octubre 2021 - marzo 2022, más del cincuenta por ciento de la población (51,1%), considera a la corrupción como la principal preocupación. Similar comportamiento tuvo la delincuencia que cada vez se hace más visible y amenazante, en el semestre de análisis el 32,7% de la población lo consideró como otro problema, comparado con igual semestre del año anterior que fue de 27,0%, aumentando en 5,7 puntos porcentuales; mientras que, con relación a similar periodo de hace dos años anteriores esta percepción era de 40,4% y se redujo en 7,7 puntos porcentuales (INFORME TÉCNICO N° 02 de julio 2022.- Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones OCT 2021 – MAR 2022.- INEI).

El mismo informe señala, que el ranking de las instituciones no confiables, es encabezado por los partidos políticos, cuya tasa de desconfianza es casi 27 veces la de confianza (92,2% y 3,5% respectivamente). Seguido por el Congreso de la República (14 veces mayor respecto al porcentaje de confianza), le sigue el Gobierno Regional (7 veces mayor al porcentaje de confianza) y el Poder Judicial (5 veces mayor al porcentaje de confianza). A excepción de la Radio y Televisión, y la Prensa Escrita todas las instituciones ubicadas en el grupo de instituciones no confiables pertenecen al sector público. La Municipalidad Distrital (81,5%) tiene una tasa de desconfianza 6



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023



veces mayor a la tasa de confianza, y la tasa de desconfianza de la Municipalidad Provincial (79,5%) es 5 veces mayor a la de confianza. El Ministerio Público también registra casi 5 veces mayor a la confianza (73.2%).

Se tiene que la corrupción y la delincuencia como los problemas principales que aqueja al país, y las principales instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana no son confiables, es decir, no gozan de la confianza de la población, encontrándose entre ellas, el Congreso de la República, Gobiernos Regionales, Poder Judicial, Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales), Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.

En la región Loreto, actualmente predomina la comisión de delitos de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, y delitos contra el patrimonio; motivo por el cual, en la II Sesión Ordinaria del Comité Regional de Loreto, se conformó un grupo de trabajo para atender la problemática y determinar nuevas acciones estratégicas para reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, las mismas que están consideradas en el presente plan.

2.1. Información Socio demográfica.

2.1.1. Población.

La Región Loreto cuenta con 08 Provincias y 53 Distritos. De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), desde el año 2020 Loreto cuenta con una población proyectada de 1 027 559 habitantes, la cual representaría el 3,1 por ciento de la población total nacional proyectada. Las provincias más pobladas serían Maynas y Alto Amazonas con 550 551 y 149 892 habitantes, respectivamente. Por sexo, los hombres representarían el 51,7 por ciento y las mujeres el 48,3 por ciento de la población departamental. La tasa de crecimiento anual de la población en el 2020 habría sido de 1,2 por ciento.

Cuadro N° 01 Población.

Loreto: Superficie y Población 2020		
Provincia	Superficie (km ²)	Población
Maynas	73 932	550 551
Alto Amazonas	18 764	149 892
Loreto	67 434	71 904
Requena	49 478	64 459
Ucayali	29 293	62 477
Datém del Marañón	46 610	59 870
Mariscal Ramón Castilla	37 413	59 232
Putumayo	45 928	9 174
Total	368 852	1 027 559

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



BICENTENARIO
PERU 2021



LORETO
GOBIERNO REGIONAL



2.1.2. Empleo.

El empleo en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores en Iquitos registró una disminución de 2,4 por ciento interanual en diciembre de 2019, explicada por el menor requerimiento de trabajadores en cuatro de las cinco ramas de actividad económica: primaria (-15,6 por ciento), manufactura (-6,7 por ciento), transporte y comunicaciones (-4,4 por ciento), y comercio (-2,6 por ciento).

Cuadro N° 02 Índice de Empleo.

IQUITOS: ÍNDICE MENSUAL DE EMPLEO EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DE 10 A MÁS TRABAJADORES, POR RAMA DE ACTIVIDAD ^{1/}						
(Octubre 2010=100)						
Rama de Actividad	Diciembre			Enero - Diciembre		
	2018	2019	Var. %	2018	2019	Var. %
Primaria ^{2/}	39,2	33,1	-15,6	35,5	33,8	-4,6
Manufactura	68,3	63,7	-6,7	70,1	62,6	-10,6
Comercio	108,5	105,7	-2,6	109,4	107,2	-2,0
Transporte y Comunicaciones	78,2	74,7	-4,4	77,6	75,1	-3,1
Servicios ^{3/}	97,7	102,0	4,4	94,9	96,4	1,6
Total	80,3	78,4	-2,4	79,3	77,1	-2,8

Nota: La información corresponde al primer día de cada mes.
^{1/} Cifras preliminares.
^{2/} Conformada por las subramas agricultura, pesca e hidrocarburos.
^{3/} Conformada por las subramas servicios prestados a empresas, restaurantes y hoteles, establecimientos financieros, enseñanza, servicios sociales y comunales; y electricidad, gas y agua.
Fuente: MTPPE – Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENYME).

2.1.3. Economía.

De acuerdo con información del INEI publicada para el 2020, el Valor Agregado Bruto (VAB) a precios de 2007 del Departamento de Loreto representó 1,7 por ciento del total nacional. En la estructura porcentual destacan las siguientes actividades: otros servicios con una participación de 25,1 por ciento del total; extracción de petróleo, gas y minerales con 16,8 por ciento; comercio con 16,2 por ciento; agricultura, ganadería, caza y silvicultura con una participación de 9,8 por ciento; administración pública y defensa con 9,4 por ciento; y manufactura con 6,8 por ciento.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



LORETO
GOBIERNO REGIONAL



Cuadro N° 03 Valor Agregado Bruto.

Loreto: Valor Agregado Bruto 2020 Valores a Precios Constantes 2007 (miles de soles)			
Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento promedio anual 2011-2020
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	791 097	9,8	3,4
Pesca y acuicultura	44 148	0,5	-6,3
Extracción de petróleo, gas y minerales	1 357 392	16,8	-4,3
Manufactura	547 927	6,8	-1,1
Electricidad, gas y agua	108 685	1,3	2,6
Construcción	300 620	3,7	-0,2
Comercio	1 308 048	16,2	1,2
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	306 935	3,8	-1,4
Alojamiento y restaurantes	158 212	2,0	-3,2
Telecomunicaciones y otros servicios de información	356 852	4,4	9,5
Administración pública y defensa	756 262	9,4	4,0
Otros servicios	2 022 356	25,1	3,3
Valor Agregado Bruto	8 058 534	100,0	0,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En los últimos 10 años (2011-2020) el Valor Agregado Bruto registró un crecimiento promedio anual de 0,6 por ciento, destacando las actividades telecomunicaciones y otros servicios de información (9,5 por ciento); administración pública y defensa (4,0 por ciento); agricultura, ganadería, caza y silvicultura (3,4 por ciento); otros servicios (3,3 por ciento); electricidad, gas y agua (2,6 por ciento) y; comercio (1,2 por ciento).

En el año 2020, el VAB de Loreto decreció 13,7 por ciento interanual, debido a la contracción de las actividades de alojamiento y restaurantes (-48,0 por ciento); extracción de petróleo, gas y minerales (-27,2 por ciento); comercio (-15,5 por ciento) y; otros servicios (-6,2 por ciento), entre otros.

2.1.4. Educación.

El impacto en el sistema de educación regional

La pandemia está poniendo en peligro el futuro de muchos niños y niñas en Loreto, y con ello el futuro de la región. La metodología implantada por el gobierno para que los estudiantes sigan con sus estudios ha aumentado la brecha ya existente entre las regiones urbanas y rurales.

El Ministro de Educación del Perú, en la sesión de rendición de cuentas tras los 100 días de la declaración de Emergencia, dijo que con el programa diseñado para evitar la interrupción del



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023



curso académico durante el estado de emergencia “Aprendo en Casa” habían logrado llegar al 95% de los hogares del Perú. *La estrategia educativa se implementa a través de un programa de televisión, también adaptado y difundido por radio, que desarrolla el temario escolar. Los alumnos deben descargarse las tareas a través de internet y son tutorizados periódicamente vía telefónica por los profesores de forma individualizada.* La estrategia educativa a distancia “Aprendo en casa” es que miles de estudiantes peruanos accedan a contenidos educativos basados en el currículo nacional. Esta estrategia está orientada a estudiantes de nivel de educación inicial, educación primaria y educación secundaria y para estudiantes de la modalidad de educación básica especial.

Frente a este nuevo marco educativo, se encuentra la cruda realidad de la Región Loreto fragmentada en zonas que presentan grandes desigualdades entre sí. En la gran mayoría de las comunidades ribereñas de Loreto no hay cobertura telefónica ni conexión a internet. En muchos pueblos o distritos semiurbanos las familias no logran sintonizar la frecuencia de radio ni el canal de TV donde se emite el programa Aprendo en Casa. Para los alumnos está siendo imposible seguir el curso escolar, aumentando la disparidad del nivel educativo en esta Región, aún más respecto al resto del País.

La Dirección Regional de Educación de Loreto, diseña e implementa tres estrategias educativas Regionales: 1) Programa radial “Son del Manguare” que es transmitido por emisoras radiales de alcance regional, 2) Maestro Itinerante; y 3) Maestro comunitario. Sin embargo, los reportes regionales de la DREL y UGEL de estudiantes vinculados a las estrategias educativas, muestran cifras alarmantes que confirman la precariedad educativa de la región con 92% en promedio de estudiantes de inicial, primaria y secundaria que no realizan ninguna actividad educativa.

Estrategia Regional de Loreto frente a la emergencia educativa: “Suenan el Manguaré”

Tiene como propósito asegurar la planificación, implementación, acompañamiento, monitoreo y evaluación de acciones para garantizar el servicio educativo en los pueblos alejados de la región. Asimismo, fortalecer los valores, y actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad, a través del acercamiento de las familias y de la comunidad.

La estrategia consiste en generar emisiones radiales de “Aprendo en casa” en castellano y en lenguas originarias, dirigidas a estudiantes de zonas rurales y de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021



LORETO
GOBIERNO REGIONAL



Intercultural Bilingüe (EIB), en las que, previamente se dispuso la dotación de radio receptores (Gobierno Regional Loreto, 2020), con el objeto de repetir los programas grabados de “Aprendo en casa” a través de altoparlantes, bocinas y radiofonías comunales. Asimismo, se implementaron nuevos mecanismos para el acompañamiento y monitoreo de los directores y docentes de zonas rurales y de EIB mediante la estrategia: “Maestro itinerante” (visita casa por casa).

Con el objeto de fortalecer ambas estrategias, se desarrollaron acciones de articulación intergubernamental e intersectorial que permitieron la implementación de alianzas y convenios, los cuales han contribuido con la adquisición de otros medios y recursos educativos (tabletas, megáfonos, radios portátiles, celulares, etc.). A partir de las acciones señaladas se está sistematizando la experiencia en Loreto, generando así un modelo pedagógico y de gestión diversificada.

Tabla N° 01 CASOS DE VIOLENCIA.

CASOS VIOLENCIA REPORTADOS SISEVE 2017 – 2022, REGION LORETO						
CASOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FISICA	18	41	72	2	0	28
PSICOLOGICA	12	34	29	3	2	7
SEXUAL	28	44	119	8	27	39

Fuente: SISEVE MINEDU – Región Loreto

2.1.5. Salud.

A nivel de la Salud: La región ocupa las últimas cinco posiciones en cuatro de los seis indicadores del pilar de salud del Índice de competitividad 2020. Además, cuenta con el porcentaje de partos institucionales más bajo del país.

La mortalidad materna: a Julio del 2020, se han reportado 24 muertes maternas por ocurrencia, comparativamente al año 2019 se han incrementado. Existe debilidad en el seguimiento, tratamiento de la morbilidad y referencia oportuna. Los meses con mayor incidencia han sido abril (6 muertes) y mayo (7 muertes). La provincia con mayor número de muerte materna es Maynas (14 casos); Punchana e Iquitos son los distritos que presenta más número de muertes materna (4 y 6 respectivamente).



BICENTENARIO
PERU 2021



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023



El impacto del COVID19 en Loreto.

En la ciudad de Iquitos, determinados factores han contribuido a agravar la crisis sanitaria, por ejemplo, la situación precaria de las infraestructuras, equipos y personal de médicos de los hospitales COVID19 y, en general, el sistema de salud de la región, así como la ausencia de una estrategia de comunicación institucional adecuada a las características y necesidades de la población amazónica. A nivel urbano, la concentración y viviendas hacinadas en la periferia, el estado de la vivienda y condiciones de habitabilidad y hacinamiento (poco espacio y material deteriorado) han sido factores que han contribuido a la rápida propagación. De la misma forma, la densidad de población, la concentración de la actividad económica alrededor de dos mercados principales de la ciudad (Mercados Belén y Modelo), el sistema de transporte público poco adecuado al distanciamiento, al igual que la concentración de personas en bancos, supermercados y farmacias.

Aunque el Ministerio de Salud ha efectuado los mayores esfuerzos para contrarrestar eficientemente el desarrollo del Coronavirus, Loreto ha presentado dificultades para darse abasto ya que los cuadros por Dengue han saturado varios hospitales de la región. Según los médicos de la zona, se necesitaban más equipos para la atención del virus e implementos de bioseguridad para el personal médico.

Por otro lado, los servicios básicos aún no llegan a toda la población. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, solo el 55.2% de la población tiene acceso a agua potable en Loreto. Si el lavado de manos es parte fundamental para evitar el contagio, aquellas poblaciones que no cuentan con este servicio básico se encuentran en mayor exposición a contraer el virus.

Entre las medidas para la lucha contra el Covid-19, se dio la suspensión de los mecanismos de participación por el riesgo de contagio, además, porque se debía evitar la movilización y concentración de personas en espacios públicos. Es así que se debilita la participación en especial de agentes comunitarios, promotores de salud, organizaciones de base, entre otros actores sociales. No obstante, en el espacio local, las autoridades con participación de la comunidad han realizado cercos epidemiológicos y han protegido a su población. Lo mismo ocurre con los pueblos indígenas que como estrategia de sobrevivencia se han auto aislado. Asimismo, las Iglesias han tenido un rol importante para proteger a la población, donde el Vicariato de Iquitos ha liderado la instalación de hasta 4 plantas de oxígeno en la región.



BICENTENARIO
PERU 2021



El 85% de familias de Loreto dependen económicamente del comercio y/o actividades económicas informales, donde recaudan sus ingresos día a día. En el contexto del COVID19 se han cerrado la mayoría de establecimientos ligados al rubro entretenimiento, comercio y de turismo (hoteles, restaurant, agencias de viaje, etc.) medida que inmediatamente ha impactado en el incremento del desempleo y la reducción de los ingresos a nivel de la familia.

Muchas familias Iquiteñas se han visto en serias dificultades para poder afrontar el confinamiento obligatorio dictado por el estado peruano, bien por la escasez de ingresos diarios y no contar con ahorros suficientes o por las limitaciones de sus viviendas. A pesar de ello, tuvieron que afrontar la pérdida de familiares, el desempleo, el incremento de los costos de medicina, oxígeno y alimentos de primera necesidad.

Por fin podemos sustentar que el incremento del desempleo, es uno de los impactos a nivel económico de mayor importancia debido que muchas familias han quedado sin ingresos por el cierre temporal o definitivo de diferentes negocios vinculados a los rubros de comercio en los centros de abastos de la ciudad, centros comerciales, hoteles, centros turísticos.

2.2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana.

2.2.1. Principales Variables.

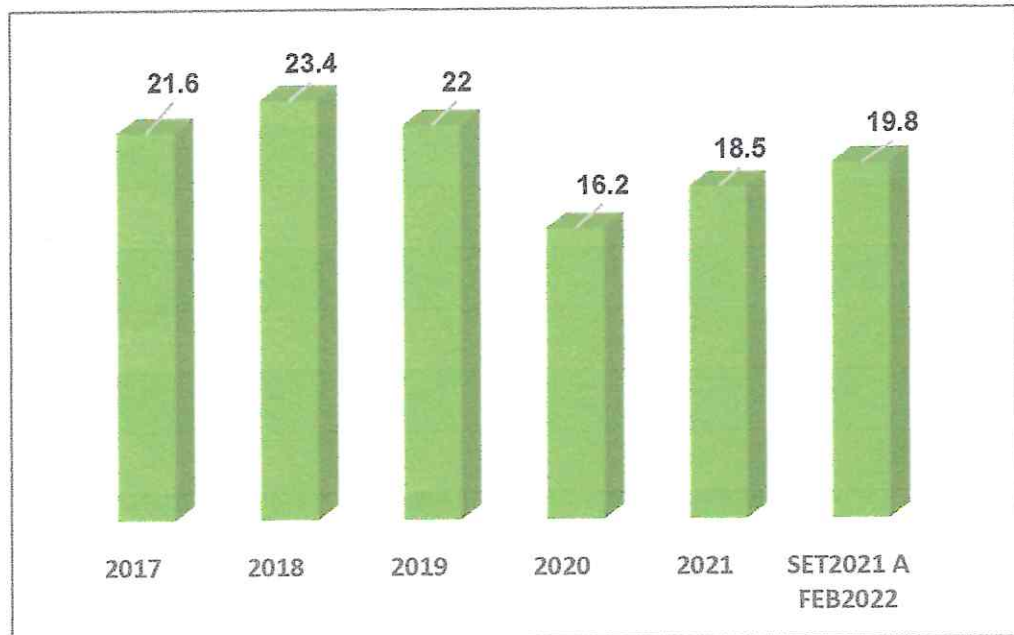
a. Victimización.

Tabla 02. Victimización, Región Loreto, periodo 2017 – SET2021 A FEB2022

VICTIMIZACIÓN %					
2017	2018	2019	2020	2021	SET 2021 A FEB - 2022
21.6	23.4	22.0	16.2	18.5	19.8

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019 – 2020
Elaborado: CORESEC – LORETO

Gráfico 1. Victimización, 2017 – SET2021 A FEB2022



Se observa que en el 2021 el 18,5 % de la población de Loreto fue víctima de algún hecho delictivo, y en el semestre comprendido de SET 2021 a FEB 2022, se registra 19,8 %, observándose un incremento porcentual de 1,3 %.

b. Victimización con Arma de Juego.

Tabla 03. Victimización con Arma de Fuego, Región Loreto 2015 – 2019

VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO %				
2015	2016	2017	2018	2019
4.9	2.9	2.2	3.1	3.3

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.
Elaborado: CORESEC – LORETO

Gráfico 2. Victimización con arma de fuego, 2015 - 2019



Se observa la cifra más alta en el 2015 en un 4.9%, cifra que disminuye el 2016 y 2017 en un 2%, cifra que se incrementa el 2018 en 3.1% y el 2019 en un 3.3%. Apreciándose el incremento progresivo desde el año 2017.

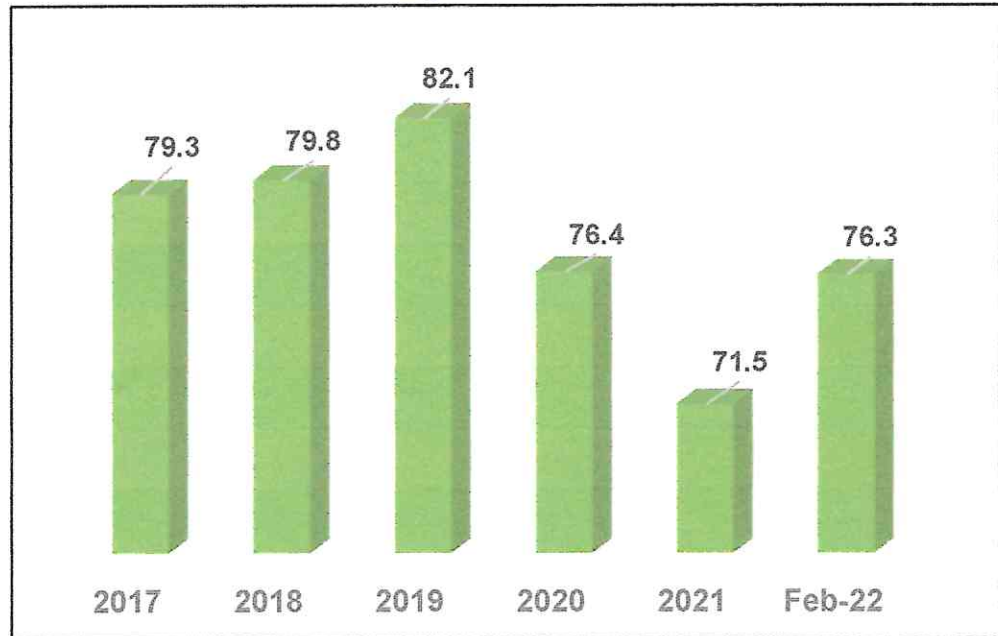
c. Percepción de Inseguridad

Tabla 04. Tasa de Percepción de Inseguridad, Región Loreto 2017 – SET2021 A FEB2022

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD %					
2017	2018	2019	2020	2021	SET 2021 A FEB2022
79.3	79.8	82.1	76.4	71.5	76.3

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019 – 2020
 Elaborado: CORESEC - LORETO

Gráfico 3. Percepción de inseguridad, 2017 – SET2021 A FEB2022



Se observa que en el 2021 el 71,5 % de la población de Loreto percibe inseguridad en los próximos doce meses, y en el semestre comprendido de SET 2021 a FEB 2022, se registra 76,3 %, observándose un incremento porcentual de 4,8 %.



BICENTENARIO
PERU 2021



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023



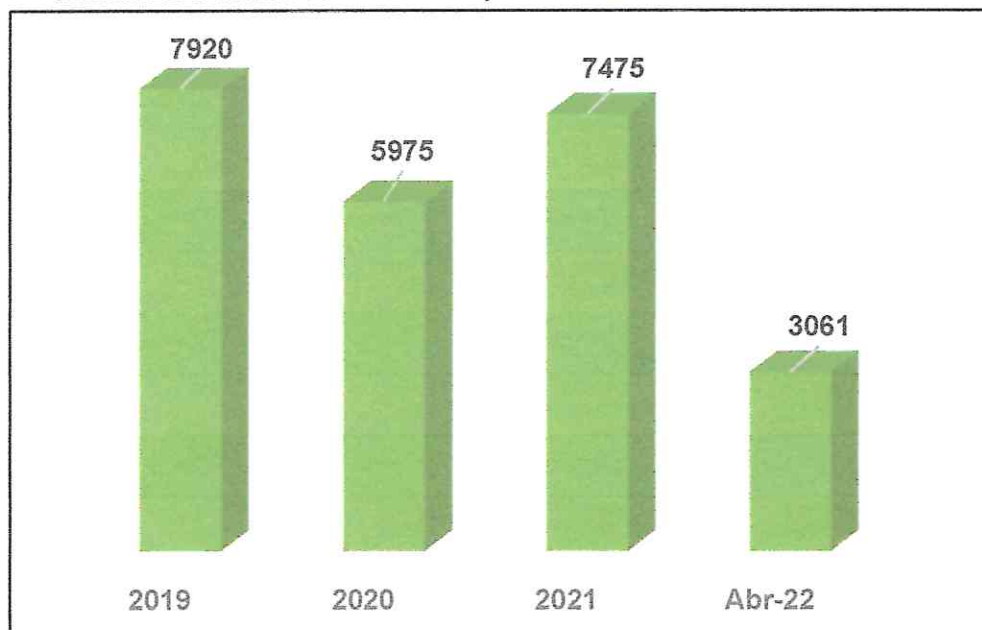
d. Denuncias de Delitos

Tabla 05. Víctimas de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia, Región Loreto, periodo 2019 – ABR2022

VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA			
2019	2020	2021	ABR2022
7920	5975	7475	3061

Fuente: IV Macro Región Policial Loreto
Elaborado: CORESEC – LORETO

Gráfico4. Denuncia de delitos, 2019 – ABR2022



El 2019 se observa una mayor cantidad de registro de denuncias (7920), con un descenso considerable en el año 2020 (5975), con alza en el 2021 (7475); y en el primer trimestre del 2022 se observa un incremento considerable de denuncias (3061).



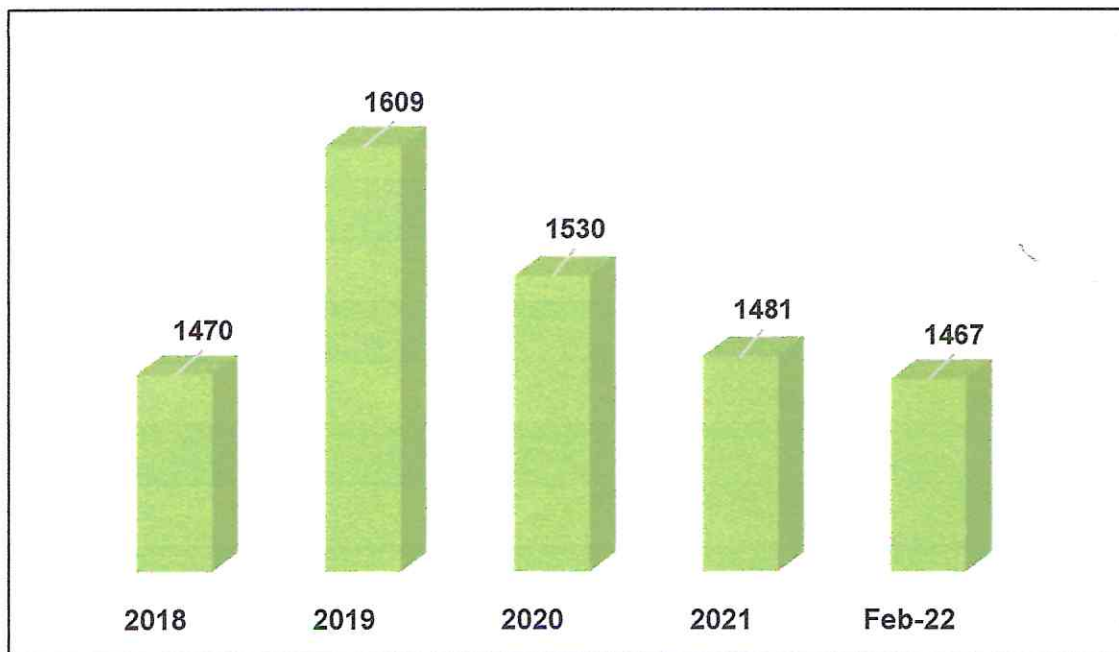
e. Población Penitenciaria

Tabla 06. Población Penitenciaria, Región Loreto, 2018 – FEB2022

POBLACIÓN PENITENCIARIA				
AÑO	E.P. IQUITOS	E.P. MUJERES	E.P. YURIMAGUAS	TOTAL, LORETO
2018	1079	58	333	1470
2019	1165	72	372	1609
2020	1096	59	375	1530
2021	1045	53	383	1481
FEB – 2022	1047	38	382	1467

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario. INPE – Unidad de Estadística
Elaborado: CORESEC – LORETO

Gráfico 5. Población penitenciaria, 2018 – FEB2022



Se observa la mayor cifra en el año 2019 (1609) de población penitenciaria y una disminución en el año 2020 (1530) debido a la pandemia del COVID-19; en el año 2021 se observa que la cifra continua menor al 2020, con 1481; y al mes de febrero del 2022, existe una leve disminución con 1467 personas registradas como población penitenciaria.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023



CORESEC-LORETO
CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023

2.2.2. Priorización de Delitos.

Tabla 07. Delitos de mayor incidencia, Región Loreto, 2019 – ABR2022

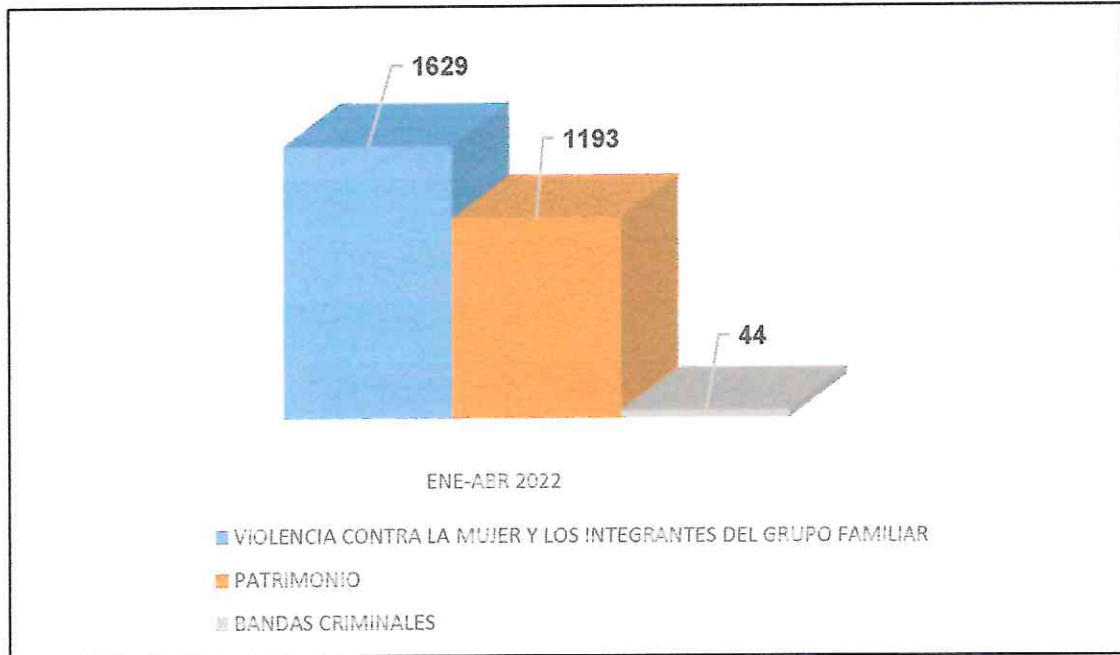
Tipo de Delito	Hechos delictivos	2019	2020	2021	Ene – Abr 2022	Total
Violencia Contra la Mujer	Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar	4085	3077	3558	1391	1629
	Violencia Sexual	584	561	493	236	
	Trata	20	13	8	02	
Patrimonio	Robo Simple y Agravado	1430	657	788	434	1193
	Hurto/Robo de vehículo	2512	1243	1780	636	
	Asalto y Robo a personas	272	201	393	123	
Bandas Criminales	Extorsiones	14	8	29	12	44
	Micro comercialización de Drogas	72	58	52	32	

Fuente: IV Macro Región Policial Loreto y Ministerio Público.
Elaborado: CORESEC - LORETO

Se observa el mayor registro de denuncias de Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar, con 1391 casos, seguido de Violencia sexual, con 236 casos; y, finalmente el delito de Trata de personas con 2 casos, haciendo un total de 1629 casos.

El delito contra el patrimonio, registra un total de 1193, donde continua el predominio del hurto/Robo de vehículos (motocicletas), con 636 casos, seguido por el delito de Robo Simple y Agravado con 434 casos; y, finalmente Asalto y Robo a personas con 123 casos.

Gráfico 06. Delitos priorizados, Región Loreto, ENE - ABR2022



2.2.3. Identificar Provincias o Ciudades con mayor incidencia delictiva.

Tabla 08. Hechos delictivos, ciudad de Iquitos metropolitano.

Victima por tipo de hecho delictivo, ciudad de Iquitos. MAY – OCT 2020										
Ciudad	Robo de dinero, cartera, celular	Intento de robo de dinero, cartera, celular	Robo de vehículo	Intento de robo de vehículo	Robo de negocio	Estafa	Amenazas e intimidaciones	Maltrato y ofensa sexual	Secuestro y extorsión	otros
Iquitos	11.3	1.8	4.8	1.5	0.5	1.4	1.7	1.0	0.0	0.5
Victima por tipo de hecho delictivo, ciudad de Iquitos. NOV2020 – ABR2021										
Iquitos	10.2	2.2	2.2	2.6	0.5	1.3	1.7	1.3	0.2	0.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020 – 2021.
Elaboración: Secretaría Técnica CORESEC LORETO.

Se aprecia que la mayoría de casos se registra en la ciudad de Iquitos metropolitano, predominando el Robo de dinero, cartera, celular, seguidamente de robo de vehículos, amenazas e intimidaciones y violencia familiar.



BICENTENARIO
PERU 2021



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023



Tabla N° 09 Delitos Priorizados, Provincias Región Loreto.

DELITOS PRIORIZADOS, PROVINCIAS REGION LORETO AÑO 2022		
PROVINCIAS	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
MAYNAS	2374	2722
ALTO AMAZONAS	1594	776
LORETO – NAUTA	644	31
MARISCAL RAMON CASTILLA	319	615
UCAYALI	434	55
DATEM DEL MARAÑON	218	0
REQUENA	224	47

Fuente: Planes Provinciales de Seguridad Ciudadana 2022

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.

Componentes	Of	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
Transversal		Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1		1				1					1			6	CORESEC		
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1					1						1		4	CORESEC	
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1												1		CORESEC	
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1												1		CORESEC	
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1				1							6		CORESEC	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1										1		4		CORESEC	
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan				1											1		CORESEC	
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación					1										1		CORESEC	
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes					1									1		4		CORESEC
		Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes					1									1		4		CORESEC

Actividades Estratégicas.

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR						1							4	CORESEC
	OE 01.03.02	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS							1							4
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																
	OE 02.03.02	Consolidación de la información sobre las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD														

PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES											
OE	OE										
02.05.06	A5	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización para erradicar informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	CORESEC
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	02.05.07	A6	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización para erradicar informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	CORESEC
	02.05.10	A9	Consolidación de la información y de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	1	1	1	1	1	1	DRTC - GOBIERNOS LOCALES
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR										
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES											
PREVENCIÓN DEL DELITO	03.01.02	A14	Consolidación de la información del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	1	1	1	1	1	1	CORESEC
	03.01.05	A15	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES	1	1	1	1	1	1	CORESEC



BICENTENARIO PERU 2021

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023

		con altos índices de violencia.	PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR														
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.01.08	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES															
SISTEMA DE	OE 03.04.05	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION															



JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO O IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	1	1	1	4	CORESEC
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES									
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.07.02	Consolidación de la información sobre la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	1	1	1	1	1	4	CORESEC
	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.08.04	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1	1	1	1	1	4	CORESEC
	OE 04.01.00	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	Consolidación de la información sobre la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO O SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO O SEGURO	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023

	OE 04.01.05	A24	Consolidación de la información de la implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS											
	OE 04.02.01	A25	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	1	1	1	1	1	1	4	CORESEC
	OE 04.02.02	A26	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL											
	OE 04.04.03	A30	Consolidación de la información sobre los Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/Microrregión/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL

OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO													
OE 04.05.05	A31	Consolidación de la información sobre el fortalecimiento de las rondas mixtas en la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A32	Consolidación de la información de la implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITOS DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A33	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP / GOBIERNO LOCAL
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES													
OE 04.10.02	A36	Consolidación de la información de la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CORESEC
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY													



ÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A37	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CORESEC
			Capacitación a operadores de Justicia.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES	1									2	CORESEC
			Capacitación a Alcaldes y Responsables de las Secretarías Provinciales y Distritales.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES		1								2	CORESEC
			Capacitación a Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES					1					2	CORESEC
			Fortalecimiento de capacidades Macro Regional de Violencia: Ley N° 30364 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar en los ejes de violencia, Acoso sexual, acoso virtual y la campaña has la diferencia y frena la violencia, tolerancia cero, Dirigido a juntas vecinales, policía nacional, serenazgo y DEMUNA.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES								1		4	CORESEC MINISTERIO PUBLICO Y CEM



Campaña Seguridad Ciudadana llegando a tu comunidad	Multisectorial, Ciudadana	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS	1	1	1	1	1	1	1	2	CORESEC, CEM, MP, PJ, GL, PN,
Campaña de difusión en temas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Campaña de difusión en temas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	N° DE DIFUSION	DIFUSIONES	1	1	1	1	1	1	4	4	CORESEC, CEM, MP, PN
Charlas multisectoriales a centros educativos, profesores y alumnos en temas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, violencia sexual y bullying.	Charlas multisectoriales a centros educativos, profesores y alumnos en temas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, violencia sexual y bullying.	N° DE CHARLAS	CHARLAS	1	1	1	1	1	1	4	4	CORESEC, CEM, MP, PJ, PN
Fortalecimiento de capacidades e implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Fortalecimiento de capacidades e implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES	1	1	1	1	1	1	2	2	CORESEC
Justicia penal	Justicia penal	N° DE MESA DE TRABAJO	MESA DE TRABAJO	1	1	1	1	1	1	4	4	CORESEC, CEM, POLICIA MINISTERIO PUBLICO

Actividades Presupuestadas.

Componentes	Of	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
Transversal		Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	6	CORESEC	1,000.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CORESEC	0.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CORESEC	0.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CORESEC	0.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CORESEC	0.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CORESEC	0.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan	1	CORESEC	30,000.00
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	CORESEC	0.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	CORESEC	0.00
		Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORESEC	Informes	4	CORESEC	0.00



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	CORESEC	0.00
	OE 01.03.02	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	CORESEC	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
	OE 02.03.02	Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	4	DRTC, GOBIERNOS LOCALES	0.00
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	CORESEC	0.00
	OE 02.05.07	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	CORESEC	0.00

	OE 02.05.10	A9	Consolidación de la información y de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFREROS Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFREROS Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	4	DRTC – GOBIERNOS LOCALES	0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00							
		OE 03.01.02	A14	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	4	CORESEC	0.00
		OE 03.01.05	A15	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	CORESEC	0.00
		OE 03.01.08	A16	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	4	CORESEC	0.00

OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A17	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	CORESEC	0.00
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A18	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	4	CORESEC	0.00
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES					
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.07.02	A19	Consolidación de la información sobre la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	4	CORESEC	0.00
	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.08.04	A20	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	4	CORESEC	0.00
	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A21	Consolidación de la información sobre la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.01.05	A24	Consolidación de la información de la Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	4	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	0.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
	OE 04.02.01	A25	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	4	CORESEC	0.00
	OE 04.02.02	A26	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					

OE	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	0.00
PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
OE 04.05.05	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
OE 04.05.06	Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0.00
OE 04.05.07	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	PNP / GOBIERNO LOCAL	0.00
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
OE 04.10.02	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	CORESEC	0.00

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
	OE 04.11.02	A37	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	4	CORESEC	0.00
OTRAS ACTIVIDADES								
			Capacitación a operadores de Justicia.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACIACIONES	2	CORESEC	5,000.00
			Capacitación a Alcaldes y Responsables de las Secretarías Técnicas Provinciales y Distritales.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES	2	CORESEC	10,000.00
			Capacitación a Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES	2	CORESEC	12,000.00
			Fortalecimiento de capacidades Macro Regional de Violencia: Ley N° 30364 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar en los ejes de violencia, Acoso sexual, acoso virtual y la campaña has la diferencia y frena la violencia, tolerancia cero, Dirigido a Juntas vecinales, policía nacional, serenazgo y DEMUNA.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES	4	CORESEC, MINISTERIO PUBLICO Y CEM	10,000.00
			Campaña Multisectorial, Seguridad Ciudadana llegando a tu comunidad	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS	2	CORESEC, CEM, MP, PJ, GL, PN,	8,000.00
			Campaña de difusión en temas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	N° DE DIFUSION	DIFUSIONES	4	CORESEC, CEM, MP, PN	5,000.00



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO - 2023

	Charlas multisectoriales a centros educativos, profesores y alumnos en temas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, violencia sexual y bullying.	N° DE CHARLAS	CHARLAS	4	CORESEC CEM, MP, PJ, PN	8,000.00
	Fortalecimiento de capacidades e implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIONES	2		4,000.00
	Mesa de trabajo para diseñar el plan de acción conjunta para la atención de los casos de violencia.	N° DE MESA DE TRABAJO	MESA DE TRABAJO	4	CORESEC CEM, POLICIA MINISTERIO PUBLICO	5,000.00
TOTAL						98,000.00



Lic. Elisabeth OCHOA SOSA
 Presidente del Comité Regional
 de Seguridad Ciudadana - Loreto



Compte. PNP. (R) Abner VÁSQUEZ SOLÓRZANO
 Responsable de la Secretaría Técnica
 CORESEC - LORETO

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO – 2023


En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:30 horas, del día 01JUN2022, presentes en la sala de reuniones del Gobierno Regional de Loreto, en la I Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Loreto, con la presencia de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Loreto, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el Presidente del CORESEC – LORETO da por iniciada la presente sesión:

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Loreto – 2023, por parte de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Loreto, estando presente las siguientes autoridades:

<u>MIEMBROS</u>	<u>CARGO</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
1. Lic. Elisban OCHOA SOSA	Miembro	Gobernador Regional de Loreto.
2. Sr. Lucio GÜIBIN TERAN	Miembro	Prefecto Regional de Loreto.
3. Crnl. PNP. Eduardo BABICHE MONTES	Miembro	Jefe Región Policial Loreto.
4. Dr. Reynaldo CAJAMARCA PORRAS	Miembro	Representante Poder Judicial.
5. Dra. Katia RIOS CULQUICONDOR	Miembro	Representante Ministerio Publico.
6. Prof. Cesar RIOS RAMIREZ	Miembro	Representante DREL
7. Dr. Abel CHIROQUE BECERRA	Miembro	Jefe Oficina Defensorial de Loreto.
8. CPC. Luis PAIVA ROCHA	Miembro	Regidor Municipalidad Distrital de Belén
9. Abog. Walter REYES LUJAN	Miembro	Responsable Secretaría Técnica MDP
10. SOS. PNP. (R) Sergio ALVAREZ NUÑEZ	Miembro	Responsable Secretaría Técnica MDSJB.
11. Abog. Rosa REATEGUI BALDEON	Miembro	Coordinadora Regional de Loreto – AURORA
12. Sr. Jorge TORRES GONZALES	Miembro	Coordinador Juntas Vecinales
13. Abog. Viviana Patricia WONG DELGADO	Miembro	Representante – SUCAMEC.

Una vez leído y revisado la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Loreto correspondiente al año 2023; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CORESEC – LORETO, por UNANIMIDAD VALIDA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO – 2023, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional para su aprobación mediante Ordenanza Regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Siendo las 11:05 horas del mismo día, se dio por concluido la sesión programada, firmando los presentes el acta en señal de conformidad.



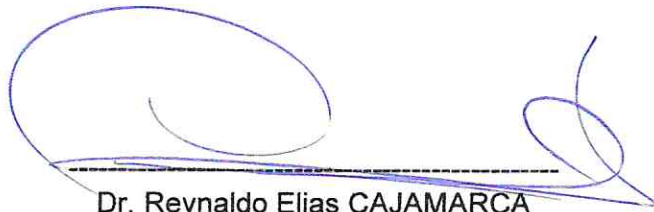
Lic. Elisban OCHOA SOSA
Presidente del Comité Regional de
Seguridad Ciudadana Loreto



Sr. Lucio Alberto GÜIBIN TERAN
Prefecta Regional de Loreto

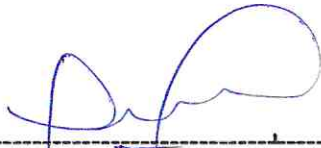


CrnI. PNP. Eduardo BABICHE
MONTES
Jefe de la Región Policial Loreto



Dr. Reynaldo Elias CAJAMARCA
PORRAS
Jefe de la ODECMA – Poder Judicial

67
35



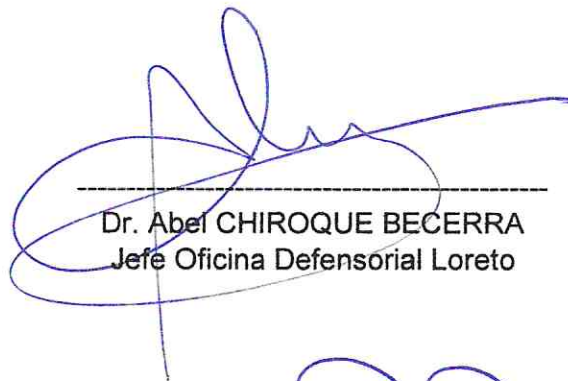
Dra. Katia RIOS CULQUICONDOR
Representante Ministerio Publico



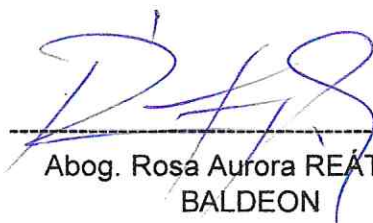
Prof. Cesar Augusto RIOS RAMIREZ
Representante - DREL



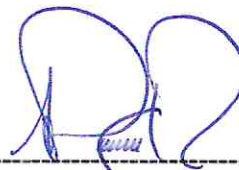
Abog. Walter Demetrio REYES LUJAN
Responsable Secretaría Técnica
CODISEC - PUNCHANA



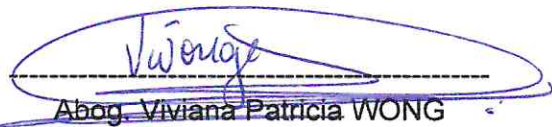
Dr. Abel CHIROQUE BECERRA
Jefe Oficina Defensorial Loreto



Abog. Rosa Aurora REATEGUI
BALDEON
Jefa de la Unidad Territorial Loreto -
AURORA




CPC. Luis PAIVA ROCHA
Regidor Municipalidad Distrital de
Belén



Abog. Viviana Patricia WONG
DELGADO
Representante - SUCAMEC



SOS. PNP. (R) Sergio ALVAREZ NUÑEZ
Responsable Secretaría Técnica
CODISEC – SAN JUAN BAUTISTA



Sr. Jorge Alexander TORRES
GONZALES
Coordinador Regional Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

San Isidro, 24 de Noviembre de 2022

INFORME N° 000081-2022/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/YVR

A : Abog. LUCIA GUADALUPE MONTENEGRO ESPEJO
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO
Y SUPERVISIÓN.

De : YOBER ANGEL VARGAS ROMERO
EQUIPO DE TRABAJO DE PLANES Y PROGRAMAS - DGSC

Asunto : DECLARATORIA DE APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARSC
LORETO 2023

Referencia : CORREO ELECTRONICO DE 08/11/2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo indicado en el asunto, con la finalidad de informar lo siguiente:

I. MARCO NORMATIVO

- 1.1. Constitución Política del Perú.
- 1.2. Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- 1.3. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- 1.4. Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- 1.5. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 09, 10 y 11-2019- IN- DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Pla

II. ANTECEDENTES

- 2.1. La Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado", de igual modo el artículo 2 inciso 22 señala "Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"; en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derecho.
- 2.2. La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales



y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

- 2.3. El artículo 17 del Reglamento de la Ley del SINASEC establece –entre otras– las siguientes funciones del CORESEC:
 - 2.3.1. Proponer ante el Gobierno Regional la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.
 - 2.3.2. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
 - 2.3.3. Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
 - 2.3.4. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del CONASEC, a través del presidente del Comité, sobre el cumplimiento e implementación de las políticas nacionales y regionales de seguridad ciudadana, así como del plan nacional de seguridad ciudadana.
 - 2.3.5. Proponer ante el Gobierno Regional la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.
- 2.4. Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN del 20 de junio de 2019 se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC.), como principal documento de gestión del Estado Peruano, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional.
- 2.5. La Directiva N° 009-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 de diciembre de 2019, tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 (PNSC 2019 – 2023) y la normatividad vigente en la materia.
- 2.6. El Presidente del CORESEC LORETO Lic. Elisban Ochoa Sosa, a través de la mesa de partes virtual del MININTER, remitió el OFICIO N° 003-2022-COPROSEC-LORETO/P de fecha 02 de junio del 2022, adjuntando copia de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana para el año 2023 del CORESEC LORETO (SITRADIG N° 20220004730179), recepcionado por el suscrito el 08/06/2022.
- 2.7. Con fecha 20/06/2022 mediante INFORME N° 000038-2022/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/YVR se observa la Propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del CORESEC Loreto.
- 2.8. Con fecha 08 de noviembre del 2022 el CORESEC LORETO, a través de su Secretaría Técnica, remite la nueva propuesta de PARSC Loreto 2023 para su revisión y declaratoria de Apto.



III. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2023 - REGIÓN LORETO

- 3.1. Es importante que se debe tenerse en consideración los lineamientos emitidos por la DGSC para la formulación de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana (publicados en la página web CONASEC – MININTER), entre ellos los siguientes:
- 3.1.1. Comunicado N° 008-2022/IN/VSP/DGSC, del 06 de mayo del 2022, mediante el cual se estableció el contenido mínimo de la estructura de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana para el año 2023.

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023	
1.	Problema público (Enunciado)
2.	Situación actual de la seguridad ciudadana
2.1	Información sociodemográfica
2.2	Indicadores de la seguridad ciudadana
2.2.1	Principales variables
2.2.2	Priorización de delitos
2.2.3	Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva
3.	Programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégicos/ Objetivos específicos / acciones estratégicas).
4.	Anexos

- A. Verificada la nueva propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región LORETO, se determina que ha sido formulado siguiendo la estructura propuesta en el Comunicado N° 008-2022/IN/VSP/DGSC y lineamientos establecidos en la directiva 009-2019/IN/VSP/DGSC. No obstante, el levantamiento de observaciones ha demorado mas del tiempo establecido en la citada directiva.
- B. En cuanto al contenido del problema público y situación actual de la seguridad ciudadana.
1. Define el problema de seguridad ciudadana utilizando los criterios de focalización de fenómenos y de focalización territorial; priorizando los principales hechos delictivos que afectan la región, aunado a la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana y la información estadística existente respecto de los fenómenos delictivos priorizados.
- Obra información estadística, de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
2. La propuesta de PARSC 2023, ha considerado dentro de la problemática a los siguientes problemas públicos:
- Prevalencia de la comisión de delitos de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.
 - Delitos contra el patrimonio, que afectan la paz y tranquilidad de la población, así como el bienestar y desarrollo de la región.



Así también, se identifica en las estadísticas presentadas, las provincias donde se encuentra la mayor cantidad de casos registrados.

3. En el ítem indicadores de seguridad ciudadana, la propuesta de PARSC Loreto para el año 2023, si presenta información estadística en tablas y en gráficos, evidenciando data estadística con un horizonte de 5 años (2015 al 2021), por ejemplo; se incluye estadísticas vinculadas a los delitos patrimoniales y violencia hacia integrantes del grupo familiar, homicidios, etc. Así también, se brinda información de las provincias, a fin de determinar la prevalencia de los hechos delictivos.
4. En el PARSC LORETO 2023 si se evidencia la tasa de victimización y el nivel de percepción de la seguridad ciudadana de los años 2017, 2018, 2019.

5. Sobre el Marco Estratégico:

a) Componentes

De conformidad a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023, las acciones estratégicas asumidas por el Gobierno Regional de LORETO, contemplan los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a víctimas, por tanto, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 y Directiva N° 009-2019-IN-DGSC.

b) Actividades transversales y objetivos estratégicos

b.1 Actividades transversales

Se ha programado las actividades transversales establecidos como obligatorios en el Reglamento de la Ley N° 27933, en un total de diez (10) actividades.

b.2 Objetivos estratégicos

Respecto de los objetivos estratégicos, la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana contempla los siguientes:

- (1) Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios.
- (2) Objetivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
- (3) Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- (4) Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

La PPARSC LORETO 2023 ha considerado cuatro (04) objetivos estratégicos, catorce (14) objetivos específicos, veintitrés (23) acciones estratégicas y nueve (09) actividades adicionales.

6. Programación de actividades operativas.

Se ha efectuado la programación de actividades estratégicas conforme el siguiente detalle:



a) Programación de actividades estratégicas:

OBJ. ESTRATEGICO	OBJ. ESPECIFICO	ACT. ESTRATEGICAS	OBSERVACIONES
OE. Nº 01	01.03.00	01.03.01; 01.03.02	
OE. Nº 02	02.03.00	02.03.02	
	02.05.00	02.05.06; 02.05.07; 02.05.10	
OE. Nº 03	03.01.00	03.01.02; 03.01.05; 03.01.08	
	03.04.00	03.04.05	
	03.06.00	03.06.01	
	03.07.00	03.07.02	
	03.08.00	03.08.04	
OE. Nº 04	04.01.00	04.01.01; 04.01.05	
	04.02.00	04.02.01; 04.02.02	
	04.04.00	04.04.03	
	04.05.00	04.05.05; 04.05.06; 04.05.07	
	04.10.00	04.10.02	
	04.11.00	04.11.02	
			ACTIVIDADES ADICIONALES (A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44, A45 y A46)
T O T A L	14 OE	23 AE	09 ADICIONALES

b) Actividades operativas adicionales.

Han considerado la realización de nueve (09) actividades adicionales, las cuales no se encuentran incluidas dentro de los objetivos específicos ni objetivos estratégicos, no obstante, se ha determinado en que componente pertenecen.

IV. CONCLUSIONES

Efectuada la revisión de la propuesta de Plan de Acción regional de Seguridad Ciudadana Loreto 2023, se concluye lo siguiente:

- La Propuesta de PARSC 2023, idéntica dos problemas públicos a ser atendidos de manera urgente por el Plan.
- La Propuesta de PARSC 2023, presenta gráficas y cuadros estadísticos que reflejen la problemática en seguridad ciudadana a nivel de la región y las provincias en los principales problemas identificados.
- La Propuesta de PARSC 2023, presenta un nivel de análisis descriptivo de la data estadística, no evidenciándose un nivel superior de análisis del tipo explicativo donde se da respuesta la siguiente interrogante ¿por qué se viene generando dicho fenómeno delictivo?.
- La Propuesta de PARSC 2023, identifica adecuadamente las acciones estratégicas y actividades adicionales que se van implementar en atención a los problemas públicos identificados. Así también, se encuentran relacionados a los objetivos específicos y estratégicos.
- En total la propuesta de PARSC ha programado para el año 2023, veintitrés (23) acciones estratégicas, nueve (09) actividades adicionales, catorce (14) objetivos



específicos y cuatro (04) objetivos estratégicos, con sus respectivas metas mensuales y asignación presupuestal.

- f) Por todo lo analizado en la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del CORESEC LORETO para el año 2023, se declara en condición de **“APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN”**.

V. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento al Presidente del CORESEC de LORETO el resultado de la revisión efectuada a la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana para el año 2023, a fin de que continúe con las gestiones correspondientes para lograr su aprobación.

Es todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan.

Documento firmado digitalmente

Lic. YOBEL ANGEL VARGAS ROMERO
Analista 1 en Seguimiento y Monitoreo - DEPSC
EQUIPO DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN,
MONITOREO Y SUPERVISIÓN - DGSC
MINISTERIO DEL INTERIOR

C.c.

(YVR)